



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4626	16/02/2007
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 812

Regímenes Informativos - Prórroga de vencimientos.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha extendido hasta el 12 de marzo del corriente el plazo para la presentación de las informaciones correspondientes a enero de 2007 relacionadas con los Regímenes Informativos de Exigencia e Integración de Capitales Mínimos, Títulos Valores y Relación para los Activos Inmovilizados y otros conceptos.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de Regulación
y Régimen Informativo